



## **INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE FISCALES DE SALA DE SU MANDATO.**

Sala de Juntas  
10 de noviembre de 2011

Dentro de unas semanas, de acuerdo con la legalidad vigente, y amparado por la seguridad jurídica que, desde la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal llevada a cabo en el año 2007, otorga al Fiscal General del Estado la determinación de un sistema de cese reglado, concluirán para mí siete años y medio de trabajo al frente de esta institución.

Es difícil expresar, y mucho menos resumir en unas pocas palabras, el conjunto de ideas y sentimientos que genera la sensación de término cuando se ha llevado sobre los hombros esa responsabilidad durante un tiempo tan largo. Seguramente será este lugar, la Junta de Fiscales de Sala, el más idóneo para que esas sensaciones sean mejor comprendidas, y percibidas de una manera más cercana. Porque una de las grandes líneas maestras de mi proyecto para el Ministerio Fiscal ha sido, precisamente, la de reorientar y, en la medida en que la Constitución lo permite, compartir esa enorme responsabilidad, acudiendo precisamente a los profesionales que por su experiencia, por su acreditada excelencia profesional y por su grado de especialización y de conocimiento del Derecho, han alcanzado la categoría de Fiscal de Sala.

Por eso -como decía- doy por sentado que si en algún lugar se puede



entender lo que es y lo que deja atrás un Fiscal General que se despide, es en esta Junta. El máximo órgano colegiado de deliberación jurídica del Ministerio Fiscal, y también el lugar donde se reúnen las personas que, por su mérito y capacidad, han llegado a ocupar un lugar en eso que algunos denominan *la cúpula* de la Carrera Fiscal. Creo que la imagen es buena, porque supera el perfil excesivamente agudo del vértice de la pirámide, que durante décadas acentuó el carácter jerárquico del Ministerio Público, y lo sustituye por el juego arquitectónico de fuerzas que sustentan y al mismo tiempo dan prestancia al conjunto del edificio institucional.

En efecto, la intención de fortalecer precisamente una cúpula sólida y plural, en la que los apoyos se complementan conjugando la fuerza intelectual diversa de cada uno de sus miembros, ha sido el objetivo de todo mi esfuerzo, como Fiscal General del Estado, para incrementar cuantitativa y cualitativamente la presencia y el peso de este órgano colegiado.

Por eso me esforcé en que el número de los Fiscales de Sala creciese hasta alcanzar una proporción mínimamente comparable a la de los Magistrados del Tribunal Supremo. Procuré, con la ayuda del Consejo Fiscal, que ese crecimiento caminase además por la vía de la normalidad en la sociedad de nuestro tiempo, y por tanto hice patente con hechos la voluntad de incrementar la presencia de la mujer en la dirección del Ministerio Público. No había, a estas alturas, razón para que toda la representación de las mujeres, que hoy son mayoría abrumadora en la Carrera Fiscal, se redujera a una sola. Excelente, sin duda, pero solo una. Estoy especialmente orgulloso de que esta Junta de la que me despido cuente con siete. Y deberán ser más.



Pero además, y sobre todo, en lo cualitativo he tratado de impulsar, apoyar y contribuir a los cambios legales y reglamentarios, y a la actividad institucional imprescindible para que sobre los Fiscales de Sala fuera asentándose la fuerza jurídica de esta institución.

En ese sentido, creo que ha sido especialmente relevante la ilusión, el esmero y la imaginación con que los propios Fiscales de Sala han ido asumiendo sus cometidos en el ámbito de la especialización del Ministerio Fiscal. Tanto los que de acuerdo con la Ley ejercen funciones de coordinación a nivel estatal de una especialidad en régimen de dedicación exclusiva, como los que por vía de delegación del Fiscal General del Estado desempeñan esa tarea coordinadora compatibilizándola con sus funciones de Jefatura de una sección de la Fiscalía del Tribunal Supremo. En todos los casos, y en cada uno de ellos, estoy seguro de que en esta Junta se sientan hoy quienes más saben no solo de su especialidad, sino del valor que ha tenido y el impulso que ha supuesto el proceso mismo de especialización para la potenciación, el rigor, la eficacia y el prestigio de la acción del Ministerio Fiscal. Se trataba de dar vida a una decisión que no responde ni a un capricho ni a un experimento, sino a una estrategia insoslayable, forzada por las exigencias de una sociedad a la que ya no le sirve el modelo anacrónico y vetusto del Fiscal que dice que todo lo sabe y que, por querer saber de todo, acaba no haciendo bien nada.

Creo que el éxito de este modelo de aproximación a los problemas se debe, sustancialmente, a esa capacidad vocacional de dedicación de quienes han asumido el liderazgo de cada una de esas especialidades. Y por ello espero que esta Junta siga siendo el núcleo vivo del crecimiento y el desarrollo de esa apuesta colectiva por la



modernización y por el servicio útil a la ciudadanía. Una apuesta que –como digo- ya no es del Fiscal General, sino de una abrumadora mayoría de Fiscales comprometidos de verdad con la función social de su tarea, y con la dignidad de su ministerio.

Sobre todo porque de la riqueza jurídica del diálogo interno del Ministerio Público, que alcanza su máxima altura en esta Junta de Fiscales de Sala, depende de manera vital el grado de autonomía y de profesionalidad que esta institución sea capaz de desplegar. No habrá Gobierno, ni oposición, ni medio de comunicación que pueda presionar a ningún Fiscal, si por encima de cualquier ejercicio voluntarista de jerarquía se erige la excelencia del conocimiento del Derecho, y la voz colegiada de los miembros más prestigiosos del Ministerio Público. El Fiscal que dibuja la Constitución atesora en esta Sala la llave de su mejor garantía de imparcialidad.

En cualquier otro contexto, afirmar que las muchas horas de trabajo y discusiones que hemos vivido han constituido un verdadero honor para mí, podría sonar a cumplido de cortesía. Quienes me conocen, y hayan sido capaces de reconocer en mí la convicción del jurista que cree en el Derecho, saben que expreso un sentimiento sincero.

De lo mucho que me llevo, en satisfacción y en aprendizaje, muy buena parte corresponde a la relación afectuosa, cercana y enormemente enriquecedora con todos vosotros. Mi deseo es que vuestro trabajo, excelente, siga fructificando en el futuro de un Ministerio Fiscal cada vez más fuerte, es decir, que pueda ser cada vez más eficiente para la defensa del Estado de Derecho y de los derechos de los ciudadanos. Mi empeño, con aciertos y con errores, ha sido ese en todo momento.



*El Fiscal General del Estado*

---

Compartirlo con los Fiscales, y en especial con los Fiscales de Sala, ha sido –repito– un honor y una gran fortuna.

Por eso no quería dejar pasar esta ocasión, para mí siempre solemne, de presidir por última vez la Junta de Fiscales de Sala, sin deseáros lo mejor para el futuro, que desde ahora compartiremos con algo de distancia física, pero en la cercanía, ya inquebrantable, que ha arraigado en todos estos años.

Personal y profesionalmente, para mí sido un enorme privilegio. Muchas gracias por todo.

\*\*\*\*\*